

común y su uso compartido; 6) finalmente, la aplicación de estas leyes fundamentales del lenguaje *natural* al caso concreto del inglés.

Por su parte el volumen II busca diversas aplicaciones de la anterior formalización lógica a los distintos campos de la teoría lingüística, de la lógica matemática y de la inteligencia artificial. Con este fin se procede en una primera parte a una nueva reformulación de una lógica de primer orden, capaz de justificar los anteriores análisis de la fuerza ilocutiva de los *actos de habla* en sus diversas manifestaciones. La segunda parte es ya más compleja, y busca nuevas aplicaciones a una lógica modal de orden superior. Su objeto es enriquecer el vocabulario lógico del lenguaje *ideal* referido a objetos artificiales. Solo así se podrá proponer una semántica formal capaz de interpretar indirectamente, mediante una conveniente traducción, cualquier proposición de un lenguaje *natural* del tipo que sea.

Por otro lado, los planteamientos de Daniel Vanderveken atribuyen al *lenguaje ordinario* una autosuficiencia en sí misma *irrebasable*, como si la realización de un *acto ilocutivo* no tuviera otros presupuestos previos, que están más allá del simple *entroncamiento recíproco* que ahora se establece entre la *lógica* y su correspondiente *acto de habla*. Justamente estos presupuestos últimos son los que permiten fijar las *condiciones de verdad* que deben reunir ambos, sin que sea suficiente el mero recurso a los criterios de significado o de satisfacción de un determinado uso en común. De hecho la mayoría de estos planteamientos formalistas siempre han terminado defendiendo un *convencionalismo transcendental* de origen *decisionista*, o un simple *behaviorismo naturalista* según patrones evolutivos en sí mismos *preestablecidos*. Pero con independencia de estas observaciones, es indudable el gran número de posibilidades que hoy día presenta la teoría de los *actos de habla*, tanto para la especulación teórica, como específicamente para su aplicación práctica en el ámbito de la inteligencia artificial y de los ordenadores.

Carlos Ortiz de Landázuri

VV. AA., *La question de Dieu selon Aristote et Hegel*. Publié sous la direction de Thomas de Koninck et Guy Planty-Bonjour, Presses Universitaires de France, Paris, 1991, 427 págs.

Se reúnen, en las páginas de este libro, las conferencias o ponencias de un congreso sobre el Absoluto en Aristóteles y Hegel. Doce trabajos, de conocidos expertos en la filosofía de ambos autores, sobre diversos aspectos de la cuestión, fundamental en toda filosofía, que versa sobre la existencia y naturaleza de Dios. No estará de más recordar -como hace uno de esos autores- que N. Hartmann señaló que de las líneas finales (en

griego, que Hegel no tradujo) de la *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas* se debía concluir que el entero sistema hegeliano podía interpretarse como el acabamiento del libro *lambda* de la *Metafísica* de Aristóteles. Todos los trabajos que componen este volumen tienen presente las relaciones Aristóteles-Hegel, no limitándose sólo a un estudio parcial del tema asignado en uno de los dos filósofos.

Los cinco primeros estudios se refieren al Absoluto aristotélico. El de Henri-Paul Cunnigham, *Théologie, nature et sprit*, desarrolla la aportación aristotélica al argumento teleológico; el despliegue pormenorizado de la teleología en la *Física* de Aristóteles y la explicitación del fin del universo según el estagirita llevan a la conclusión de que la prueba físico-teológica aristotélica no apela a la contingencia de la naturaleza ni a la analogía con las obras del arte humano, como presuponen en su conocida crítica Hume y Kant. El trabajo de Vianney Décarie, *Le divin dans l'éthique aristotelicienne*, es un erudito estudio con atinadas conclusiones de las afirmaciones aristotélicas sobre la divinidad en los libros éticos del estagirita.

Thomas de Koninck presenta el trabajo más largo (pp. 69-151) sobre *La "Pensée de la Pensée" chez Aristote*, con un excelente aparato crítico sobre el tema central del Absoluto aristotélico. *Le destin de la "Pensée de la Pensée" des origines au début du Moyen Age* es el estudio aportado por Rémi Brague a la discusión comparada de las concepciones de Dios en Aristóteles y Hegel, deteniéndose especialmente en los autores previos a los grandes comentarios medievales y realizando una breve historia de la recepción de ese filosofema.

La relevancia de la cuestión religiosa para la sociedad política es el tema del trabajo de Lionel Ponton, *Le divin comme préoccupation politique chez Aristote et chez Hegel*; este trabajo -bien construido- sigue las conocidas sugerencias de la filosofía política de Leo Strauss.

Dos trabajos dedicados a la ontoteología; el primero, de J.-F. Courtine, lleva por título *La critique schellingienne de l'ontothéologie chez Aristote et Hegel*; da paso al estudio de P. Aubenque *La question de l'ontothéologie chez Aristote et Hegel*; como es natural, el sentido de ontoteología es el heideggeriano, no el kantiano.

Bernard Bourgeois con su estudio *Le Dieu de Hegel: concept et création* (pp. 285-320) realiza, a mi juicio, uno de los mejores trabajos sobre el tema, y especulativamente uno de los mejores contenidos en este volumen. L. Lugarini pasa revista a los planos fenomenológico, enciclopédico y especulativo de la cuestión del Absoluto en Hegel, en su *Niveaux de la compréhension hégélienne de Dieu*. Un estudio de las lecciones hegelianas sobre filosofía de la religión y especialmente su famoso apéndice sobre las pruebas hegelianas de la existencia de Dios, es el tema desarrollado por Guy Planty-Bonjour, *La dialectisation hégélienne des preuves de l'existence de Dieu*. El libro se cierra con los trabajos de J. Simon, *El concepto lógico de la idea absoluta y el problema de la existencia de*

BIBLIOGRAFIA

Dios, y el de André Léonard: Hegel et le droit de l'Absolu dans la pensée de Claude Bruaire.

El conjunto de los trabajos recogidos hacen que este volumen sea un instrumento necesario para los especialistas en ontología y teodicea.

Angel Luis González

